



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Suplemento al núm. 93 (fascículo 2)

Página 15

CORRECCIÓN DE ERROR DEL DIARIO DE SESIONES, SERIE A, NÚM. 93 (fascículo 2), DE 9 DE MARZO DE 2026.

Advertido error en la transcripción del punto 7 del orden del día, del Diario de Sesiones, Serie A, núm. 93 (fascículo 2), celebrado el día 9 de marzo de 2026, se subsana de la siguiente manera:

A - La transcripción del punto 7 del orden del día, relativo al debate y votación de la proposición no de ley número 363, páginas 7486 a 7490, se debe tener por no consignada.

B- La transcripción válida se corresponde con la que se inserta a continuación:

“7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 363, relativa a modificación del artículo 12 de la Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula los criterios de valoración del alumnado solicitante del Programa ESPADE y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0363]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día, secretario segundo.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 363 relativa a modificación del artículo 12 de la Orden 21/2025 de 7 de mayo, que regula los criterios de valoración del alumnado solicitante del Programa ESPADE y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados y diputadas.

Por ponerles en contexto, porque muchas veces los acrónimos son lejanos, les voy a poner un ejemplo de lo que representa este programa, del que hoy estamos hablando el Programa ESPADE.

Ayer a las seis y media de la tarde se enfrentaba el Bathco Torrelavega contra el Balonmano Aranda, para optar al cuarto puesto de la liga ASOBAL esto quiere decir, en estos momentos, por delante del Bidasoa y por detrás del Granollers, los amantes del balonmano que cántabros hay muchos, saben de la dificultad que es llegar a ese nivel.

Pues ese partido sí tuvo un protagonista fue Lucas Osorio santanderino de 18 o 19 años, miembro del Programa ESPADE hasta el año pasado, hizo 3 goles y 3 asistencias en su debut en la liga ASOBAL.

¿Qué es el programa ESPADE? Es el programa de especial atención al deporte, un programa liderado por la Consejería de Educación, por el cual se ponen en contexto varios actores, lo primero, lógicamente, los estudiantes, en este caso los estudiantes deportistas, lo segundo la Consejería de Educación a través de los centros de referencia, cuarto nuestra comunidad autónoma el Valentín Turienzo de Colindres, La Albericia y Las Llamas de Santander, y el instituto Besaya de Torrelavega y por otro lado, las federaciones; en nuestro caso en el caso de Cantabria, a día de hoy, la Federación Cántabra de Balonmano, la Federación Cántabra de Natación, la Federación Cántabra de Surf y la Federación Cántabra de Salvamento.



¿Qué hacen estos estamentos? Con el punto de vista en la educación del deportista potenciar toda su capacidad tanto formativa a nivel académico como formativa, a nivel de educación, de educación.

¿En qué se traduce esto? En un especial seguimiento del deportista y en la convalidación de varias materias obligatorias u optativas en horas de entrenamiento durante el periodo lectivo.

En la práctica alumnos de Torrelavega del instituto Besaya, miembros de programa ESPADE de natación a las ocho de la mañana, entran en su centro educativo, es decir la piscina climatizada municipal, empiezan su entrenamiento de natación y a las diez de la mañana, cuando lo terminan se acercan dando un paseo a su instituto IES Besaya, a cambio de eso se les exime de una asignatura optativa y se les exime también de la ejecución de la educación física.

¿Tiene sentido?, pues lógicamente estamos hablando en algunos casos de campeones de Europa, a los cuales les exigimos de realizar la educación física reglada, pero a cambio lógicamente ellos tienen un nivel deportivo excepcional que debemos mantener.

¿Por qué es bueno esto? Miren, yo hace dos o tres años estaba viendo un partido de baloncesto de benjamines y le dije a un amigo que sabe más de baloncesto que yo, ¡Qué bien juegan esos chicos! Me dice esos son de cuatro horas, le miré así y le dije ¿A qué te refieres con cuatro horas? porque yo pensé que me iba a decir, tienen ocho años, tienen nueve, tienen diez, no son de cuatro horas, entrenan cuatro horas a la semana, el rendimiento de un deportista va directamente vinculado al número de horas que entrenan, hay un libro muy bonito que se llama la meritocracia, no, la tiranía del mérito, que precisamente explica esto ¿Tenemos grandísimos deportistas? Si tenemos grandísimos deportistas ¿Tenemos más deportistas que otros? si tenemos más deportistas que otros, ¿Nosotros deberíamos optar a tener los mismos deportistas que Vallecas o Valdemoro? si son los que nos tocarían con nuestros 600.000 habitantes, pero ¿Qué ventajas competitivas tenemos respecto a un barrio como Vallecas? Lo primero en nuestras instalaciones deportivas, que están apenas unos metros de cada núcleo de población, lo segundo, nuestras federaciones y lo tercero, lógicamente, el compromiso de un Gobierno y unos presupuestos con las actividades deportivas formativas, y eso se traduce en resultados.

Cristina Bucsa o Mohamed Attaoui son deportistas maravillosos de los que tenemos que sentirnos orgullosos y para conseguir que dentro de unos años vuelva a haber otros deportistas como ellos hay que invertir en deporte.

¿Cuál es el problema del Programa ESPADE después de nombraron todas las partes positivas? El problema es que el año pasado se redactó una nueva orden positiva en muchos aspectos, materia organizativa en materia de regulación de las calificaciones de los alumnos, en materia de las responsabilidades de cada uno de los actores dentro de este programa, pero se cometieron algunos errores que con posterioridad hemos detectado ¿Por qué los hemos detectado? ¿Por qué se produjo una convocatoria, la del año, curso 2025-2026 y de 21 deportistas que se postulan a formar parte del programa ESPADE acordamos en esos cuatro institutos, únicamente cinco fueron admitidos? ¿Cuál fue el problema? Que la cualificación que exige la orden no está adaptada a la idiosincrasia de los diferentes deportes y deportistas ¿Por qué? No podemos pedir lo mismo a un deportista de natación, que puede tener selección desde los siete u ocho años que a un deportista de balonmano, que no tiene selección nacional hasta los 12, con lo cual un deportista de balonmano no puede ir a la selección nacional con 11 y con 12 porque no existe, luego no lo debemos evaluar.

Tiene otros errores o matices que pueden ser discutibles. Un deportista de natación que va un 4x100 en Madrid a un campeonato de España no se le valora, porque va una prueba de equipos dentro de un deporte individual, ¡hombre! a mí no me llamarían para un 4x100, si un niño o niña de 11 o 12 años va a un campeonato nacional en un conjunto de natación o de atletismo, lógicamente, tiene una cualificación sobrada para ello.

¿Por qué tenemos que cambiar esos criterios? ¿Por qué nos dicen las federaciones, hemos de modificar esos criterios de adaptarlos a la realidad de cada uno de los deportes y de los deportistas? Lo primero por eso, los deportes son distintos, las competiciones son distintas, los tiempos de las elecciones nacionales son distintos y, por tanto, no podemos pedir cosas que son imposibles de conseguir.

Por otro lado, el tener en cuenta únicamente o de mayor de manera mayoritaria la participación en este tipo de competiciones, podemos entrar también en una discriminación socioeconómica, es decir, imagínense que mañana se pone en marcha el ESPADE en disciplina de automoción por poner un ejemplo un poco radical, lógicamente los niños y niñas que tengan más recursos económicos van a tener más capacidad de ir a competiciones nacionales o internacionales.

El equipo de origen sí yo soy vecino de una población rural de Cantabria, con 5.000 habitantes, es muy difícil que mi deporte, que mi club consiga un campeonato autonómico ¿Por qué? Porque va a competir contra ciudades como Santander, como Torrelavega, como Castro Urdiales, que tienen estadísticamente mayor número de población y, por tanto, más probabilidades de ganar un deporte de equipos.

No es justo que puntuemos ese tipo de campeonatos como positivos, y, por otro lado, estamos hablando de niños y niñas y por tanto, los tiempos, la pubertad, el crecimiento hace que haya diferencias competitivas que no tengan relación con los rendimientos futuros, que es lo que tenemos que mantener.



La fórmula perfecta no la tengo, no sé cuáles son esos criterios que tenemos que hacer para que, de manera objetiva, entren los niños y niñas que deban entregar este programa y no descartemos a ninguno de ellos, pero estoy seguro que las federaciones y la consejería, los centros educativos, la Consejería de Deportes, si no la tienen, la pueden conseguir en un futuro.

Miren, por ejemplo, Teo del Riego fue campeón de Europa junior de natación en Belgrado, con los datos del ESPADE de hoy no hubiera entrado, lo mismo les hubiera pasado a Mario Lorente y a Yago Hernández que fueron al CAR de Sierra Nevada durante esta misma temporada.

Yago Hernández ha sido nombrado el mejor jugador de su generación de balonmano, no hubiera entrado en el ESPADE si hubiera sido en base a esta convocatoria, y eso no es razonable.

La importancia que tiene este programa es que familias de niños y niñas que tienen una alta proyección deportiva obtienen una tutela de la Consejería de Educación por la cual la consejería les dice, lo primero es que sus hijos estudien, lo primero es que tengan un seguimiento académico y lo segundo pese a tener un seguimiento académico y obligarles a estudiar no vamos a aminorar su rendimiento deportivo y no le vamos a poner en la tesitura de a mi hijo de 12 años, 13 años o 14 años le voy a mandar a la Blume, le voy a mandar a la Masía o le voy a mandar a 14 kilómetros, a 400 kilómetros de sus padres para que tenga un alto rendimiento deportivo, y eso lo podemos hacer con muy poco.

La orden fija también que, en el año 2028, 2027-2028, serán las federaciones en las que tienen que abonar los gastos del programa ESPADE, no es justo, no es razonable que sean ellas las que carguen con este coste.

No obstante, quiero agradecer a los diputados y a las diputadas, a los portavoces su interés en esta en esta PNL y su apoyo previsto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar mi intervención antes de exponer nuestro posicionamiento, permítanme expresar el profundo dolor y la consternación que sufrimos tras el trágico accidente de la semana pasada en el Bocal, quiero expresar mis más sinceras condolencias a las familias y a los amigos de los fallecidos. Descansen en paz, que Dios les conceda al descanso eterno y brille para ellos la luz perpetua.

Es difícil, señorías, después de lo ocurrido hablar de proyectos de futuro de los estudiantes de Cantabria, pero lo intentaré hacer con el máximo respeto y consideración.

Bien estoy convencido, señores regionalistas, que salvo algún problema técnico o incompatibilidad en su propuesta todos los grupos parlamentarios vamos a apoyar la iniciativa, y lo estoy porque no puede haber nada más didáctico en el entorno estudiantil que valorar la dedicación y el esfuerzo de aquellos que lo profesan como ejemplo al resto de los compañeros, si cada vez es más complicado que nuestros estudiantes, dediquen su tiempo al estudio a superar las pruebas que les permitan alcanzar los logros académicos lo es aún más que complementen sus estudios con una formación deportiva de alto nivel.

Por tanto, debemos ponerlo en valor y ayudar a aquellos que poseyendo ciertas habilidades, deciden hacer. Esa cultura del esfuerzo que tanto hemos demandado en este hemicycle cada vez que hablamos de educación debe ser uno de los pilares de la formación de nuestros estudiantes, porque sin esfuerzo, señorías, pocas cosas se consiguen en la vida.

Si no queremos una sociedad indolente o autocomplaciente, debemos ofrecer a las futuras generaciones alternativas y ejemplos en los que se valore dicho esfuerzo como ejemplo de vida, y nada puede tener más mérito para un joven que cumplir con los estudios a la par que cumplir con las estrictas exigencias de una formación profesional deportiva, por ello ya les anuncio que vamos a votar a favor de su propuesta.

Independientemente de ello, les hemos registrado una enmienda de modificación del punto primero de su propuesta de resolución, que entendemos mejora el texto.

Ustedes solicitan reequilibrar el baremo de admisión del programa ESPADE, incorporando criterios objetivos de detección del talento conforme a factores de rendimiento específicos a cada modalidad deportiva en edades tempranas frente a los resultados competitivos obtenidos lo que consideramos que tiene sus pros y sus contras.



Analizándolo con casos prácticos podría ser positivo, por ejemplo, en el caso de un joven que, a pesar de tener unas capacidades deportivas espectaculares, compiten en un equipo pequeño modesto, de un municipio de su barrio, que no llega a obtener resultados competitivos destacables en ese caso, la incorporación de criterios objetivos en base a su rendimiento específico en lugar de los logros obtenidos, podría permitirle acceder al programa, lo que es positivo y razonable.

Sin embargo, si analizamos otro caso, por ejemplo, el de un joven deportista de atletismo individual, con buenos resultados competitivos, disciplinado, estricto en su formación deportiva, y que ha adquirido una marca equis en su modalidad, la marca que sea, imaginemos por otro lado a otro joven adolescente, en esta ocasión aún fuera de serie, que incluso supera esa marca, pero sin haber recibido esa formación estricta deportiva.

Según su redacción, este segundo podría adquirir más puntos que el primero para acceder al programa, dejando fuera al primero, a pesar de que tal vez este segundo joven no tenga la voluntad real o el sacrificio o la capacidad de llevar a cabo la disciplina que exige el mundo profesional competitivo.

Por tanto, en esta enmienda trata de corregir esta cuestión manteniendo el apoyo a los jóvenes con proyección deportiva en base a los logros competitivos obtenidos, pero dejando también abierta la puerta a que puedan acceder a estos programas jóvenes con talento, con altas capacidades, a pesar de no haber obtenido logros competitivos por los motivos que sean, porque competían en equipos modestos o simplemente porque no competían o por cualquier otra cuestión.

Lo que pretendemos, señores regionalistas, con esta iniciativa es que ningún joven con talento o con habilidades especiales se quede fuera del programa, y si es necesario ampliar el programa, pues que se amplíe.

Por tanto, como le decía, acepten o no acepten la enmienda vamos a votar a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Señorías, buenas tardes.

Creo que hablo con conocimiento de causa si digo que Cantabria es una comunidad pequeña en términos de población, pero en deporte y sobre todo en deporte en edad escolar, en categorías inferiores es una comunidad grande y con grandes resultados deportivos que no van acorde, digamos, con la cantidad de población que tenemos.

y por poner yo creo que un ejemplo es, creo que ESPADE además de los programas de tecnificación deportiva, pero sobre todo ESPADE es uno de los grandes culpables de esta situación en Cantabria, de los buenos resultados deportivos que tiene a nivel nacional.

Pero por poner un poco más en contexto del programa aunque lo ha explicado el diputado ponente, ESPADE es un programa educativo del ámbito deportivo, pero es un programa educativo que surgió en 2018 desde la Dirección General de Innovación Educativa en colaboración con la Dirección General de Deporte, que entonces estaban ambas en la Consejería de Educación; y la finalidad, pues cual es muy sencilla, permitir que alumnos con una clara proyección académica y también deportiva, pues educarse y formarse deportivamente en un entorno que sea favorable para ello y su crecimiento.

Y poder encuadrar más un poco el programa, aunque lo ha dicho el Sr. López Estrada, cómo se desarrolló el programa, los alumnos participantes son escolarizados en un grupo heterogéneo en un centro de referencia, que es el que le asigna a la Consejería de Educación, ahí donde tienen ellos prioridad para la escolarización y para ello se divide a Cantabria en 3 zonas: la zona occidental, la zona oriental y la zona central; en la zona oriental con un instituto, en la zona central con dos en Santander y otro en la zona occidental, que es el Besaya en Torrelavega.

Y las dos características principales del programa, pues son la creación optativa de la tecnificación deportiva, que es una optativa dentro del instituto donde se desarrollan los entrenamientos contra las dos horas de Educación Física y luego el refuerzo del refuerzo de la tutorización de los alumnos deportistas, ampliando el número de horas semanales lectivos de tutoría y orientación.

En resumen, para que nos entendamos es un programa que se desarrolla en horario escolar, como ya se ha dicho, pero no es un programa de tecnificación deportiva al uso, fue novedoso, como decía, en 2018 y muchas comunidades autónomas quisieron replicarlo, además, los resultados deportivos en varios deportes han sido absolutamente espectaculares para lo que es Cantabria, en términos de población, como decía; surf o natación y, ojo, natación sin piscina



olímpica, una de las pocas comunidades de España que no la tiene, son ejemplos claros y evidentemente funciona como una desventaja con otras comunidades.

Y en cuanto a esta PNL, yo creo que recoge parte, mucha gran parte de lo que de las propuestas y de las reivindicaciones que han hecho siempre las federaciones deportivas que están en ESPADE y que, como decía, son balonmano, salvamento y socorrismo, surf y natación; por cierto, con quienes desde la consejería no se han sentado a dialogar y consensuar los nuevos cambios que se produjeron en la Orden del 2025, en la modificación y entrando..., simplemente les avisaron de que se iban a hacer unos cambios y ya los vieron publicados en el Boletín Oficial de Cantabria y esto dicho por las propias federaciones.

Un aspecto relevante en cuanto a la propuesta de la PNL es el sesgo de madurez que actualmente se exige a alumnos y alumnas de primero de la ESO, con apenas 12 años, acreditar un currículo deportivo y unos resultados que en muchos deportes todavía son imposibles, cada disciplina es un mundo y en muchos casos a esas edades ni siquiera existe actividad nacional suficiente para poder demostrar el nivel que puedan tener. Exigir ese tipo de logros a niños de 12 años yo creo que resulta excesivo, teniendo en cuenta que en un solo año la diferencia en esas edades puede suponer físicamente y deportivamente un salto brutal. Por tanto, corregir ese sesgo de madurez nos parece fundamental si realmente queremos un ESPADE y que siga cumpliendo la función de detectar y acompañar talento deportivo en formación ¿no?

Y, por otro lado, cuando salió publicada la nueva Orden, el 14 de mayo del año pasado hay modificaciones que entendemos que hasta que alteran el espíritu original de programa, no se creó para eso. ¿Y por qué digo esto? Porque los cambios en los filtros de selección, ya sea tanto en lo académico como en lo deportivo se han estrechado tanto que se complica mucho encontrar perfiles que encajen en el programa, con lo que la continuidad del programa evidentemente peligra a futuro, porque si no entran en los primeros cursos en primero de la ESO, cuando salgan los últimos que están ahora en segundo de bachiller, se muere el programa directamente.

Entonces, quiero pensar que ese no es el objetivo, no quiero pensar mal, pero parece que han establecido unas condiciones tan complicadas que el objetivo del programa, el objetivo es que el programa se muera por sí solo.

La Consejería de Educación y también de deporte siempre han apoyado y apostado por este programa y entiendo que en 2025 se planteó esa nueva orden con los cambios mencionados para solucionar algunos errores y porque, bueno, todo se adapta en esta vida, todo va cambiando, todo va modificando y hay que readaptarse ¿no?

Y otra cuestión clave es la sostenibilidad económica del programa. Nos preocupa mucho ir a la página 15 de la Orden y leer la disposición transitoria única, que dice lo siguiente textualmente “Las federaciones, que a la entrada en vigor de esta orden y estén participando en el Programa ESPADE, asumirán desde el curso 27-28 todo el gasto derivado del personal técnico deportivo, instalaciones materiales, desplazamientos o cualquier otro originado en el ámbito deportivo”

Miren, ESPADE requiere, evidentemente la participación de técnicos de instalaciones, materiales y desplazamientos, pero todo eso lógicamente tiene un coste, pero las federaciones deportivas no pueden asumir en solitario esa carga estructural, su capacidad económica es limitada y bastante tienen con la actividad ordinaria de sus disciplinas.

Lo escrito en la Orden, insisto, parece una excusa para que poco a poco el programa vaya muriendo porque no pueda entrar gente fuera y porque su financiación sea imposible en un momento dado. Por tanto, entendemos que es imprescindible que exista un compromiso institucional claro en su financiación, y por eso valoramos positivamente el contenido de esta PNL, porque recoge en buena medida todas esas preocupaciones, todas esas reivindicaciones que nos trasladan habitualmente las federaciones deportivas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Voy terminando.

De ESPADE ¿no? y en coherencia con todo esto, nuestro grupo va a votar a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, señorías, señora presidenta.



Permítanme una breve experiencia personal seguramente vivida también por algunos de ustedes, sus familiares o sus amigos. Recuerdo que con 16 años tras jugar con la selección cántabra, subcampeón de España escolares, fichado por la Gimnástica, 5 días de entrenamiento a la semana, molido, molido y muy pocas ganas de estudiar, me dijo mi padre dedícate al fútbol si quieres pero no dejes los estudios, es lo que te va a dar de comer. Afortunadamente le hice caso, sino, desde luego me hubiera muerto de hambre.

Bien, hoy día con más posibilidades que entonces los jóvenes de Cantabria, con talento deportivo, no en mi caso, tienen una oportunidad de compatibilizar y confeccionar la práctica del deporte con los estudios académicos, y esta es la filosofía y principios que sustentan el programa ESPADE regulados en la Orden 21/25, y nada más lejos de la realidad Sr. Iglesias, que evitar que esto desaparezca, al contrario, ha sido potenciado de manera evidente por el Sr. Silva en estos dos años. Y todos queremos que este programa funcione señorías, y funcione bien, y se detecta alguna disfunción se corrija, pero también conviene que se haga sin precipitación dando tiempo a evaluar las digamos, la vigencia en este caso escasa de 10 meses, que es lo que evidentemente lleva de vigencia esta ley.

No obstante, Sr. López, analizaremos su iniciativa. En el punto primero refiere que los criterios de puntuación de admisión y acceso al programa de alumnos vigentes artículos 12, crea disfunciones y al efecto considera pertinente reequilibrar los factores, proyección deportiva, detección de talento definidos conforme a factores de rendimiento específico de cada modalidad deportiva, con el baremo resultados competitivos; criterio más valorado sin duda una orden.

Los primeros conceptos muy utilizados en el ámbito del deporte, que no impiden calificarlos como indeterminados ciertamente de controvertidas, objetivación. A sensu contrario convendrá conmigo que la detección más objetiva de un talento son sin duda sus resultados, siempre es verdad sujetos a análisis, pero los resultados cantan.

La enmienda de VOX creo que va también en este sentido, el rendimiento específico correctamente planificado debe materializarse a la hora de la competición y puede identificarse con resultados que el artículo 12 de la Orden prioriza frente a otros criterios, sin duda más ambiguos: proyección, talento, maduración deportiva, también pertinentes que no vamos a rehusar pero que habrán de afinarse en su tipificación para no caer en la arbitrariedad o favoritismos indeseados.

En el punto segundo, en cuanto al mayor peso de la valoración técnica federativa en la admisión de los deportistas también resulta razonable Sr. López, pero sin olvidar que ante situaciones de concurrencia competitiva la seguridad jurídica resulta primordial. Garantizar los derechos de todos los deportistas a acceder en condiciones de igualdad, equidad y publicidad y transparencia a los programas nos parece también fundamental. Si las puntuaciones de los resultados académicos se basan en datos objetivos y medibles, los deportivos federativos habrán de seguir una misma línea identificable con estrictos controles que nos garanticen a riesgo sino de crear falsas expectativas entre los propios deportistas.

El punto número 3, el mantenimiento, rendimiento académico también es fundamental y resulta irrenunciable, y la actual orden así lo contempla en los artículos 12 y 20 de la misma orden. Las notas escolares suponen, además, el 30 por ciento de la puntuación de la admisión, y figura como causa de exclusión del programa no promocionar de curso escolar y también puede ser causa de exclusión pasar con asignaturas pendientes.

En cuanto al punto 4, respecto a las garantías de equidad entre modalidades deportivas, compartimos, claro está, su criterio. Sin equidad no puede haber justicia deportiva.

En cuanto al punto 5, suficiencia económica del programa y la colaboración con las federaciones para la consecución de los fines ESPADE, desde luego ha de garantizarse para el éxito del mismo. En justicia no podemos olvidar, señorías, que fue el señor Silva quién aseguró y quién impulsó este programa desde la Consejería de Educación, cuando tomó posesión del mismo, y no fue siempre así; señor Iglesias, no fue siempre así; y este Gobierno desde luego quiere que siga siendo así.

Los puntos 6 y 7, la calidad y seguridad del alumnado, y el programa de tecnificación, evaluación y seguimiento del mismo, están garantizados también en la orden artículo 1, 15 y 16 a través del Comité de seguimiento y dirección general.

Finalizo, señorías, indicando que el estudio, evaluación de buena parte de las propuestas se hubieran podido canalizar a través del comité de seguimiento representado, señorías, por todos los agentes deportivos y educativos, sin intervención siquiera de la política. Y sin olvidar que la Orden 2125 fue sometida a consulta y exposición pública sin alegación alguna, señor Iglesias, se le olvida a usted ;10 días para alegaciones, ni su grupo, ni el otro, ni las federaciones, ni los clubes efectuaron alegación alguna sobre las cuestiones hoy aquí debatidas.

En todo caso, señorías, muchos de los puntos que ya se contienen en la orden, el necesario análisis del alto índice de aspirantes excluidos por no alcanzar el mínimo de puntuación 18 de 21, es muy alto; que el programa mantenga la financiación política y el prevalente interés de nuestros jóvenes deportistas nos permiten, por supuesto, apoyar su iniciativa sin perjuicio -claro está- de las competencias ordenadas al comité de seguimiento y la dirección general.

Por eso y por todas las razones expuestas, votaremos a favor de su integra iniciación.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

No para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el señor López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar diciendo una cosa que deberíamos decir más a menudo: la política es buena, es bueno que hablemos en este Parlamento esta orden o de cualquier otra. Si estamos hoy aquí es porque los actores que forman parte del Programa ESPADE no han podido cumplir sus objetivos de mejora de esta orden. Si lo hubieran hecho, no, no nos hubieran llamado.

Yo conozco también al consejero de Educación y sé de su capacidad de análisis y de autocrítica. Y todos sabemos que esta orden del año pasado es mejorable y bueno, pues como yo soy ingeniero y me voy a los números, vámonos a los, vayámonos a los números. 21 estudiantes de Cantabria se postulan el año pasado a entrar a formar parte de Programa ESPADE, que no son 21 chavales y chavalas, que se levantaron esa mañana pensando que se iban a apuntar a un programa de alto rendimiento académico y deportivo. Son 21 chicos y chicas a los que sus federaciones les han dicho existe esto del Gobierno de Cantabria, con lo que nosotros colaboramos, y vosotros cumplir los perfiles como deportistas de alto rendimiento para entrar a formar parte de.

Esos niños y niñas se apuntan al programa y cuál es su sorpresa, que de 21 únicamente tres entran a formar parte tres en cuatro disciplinas, en cuatro institutos, o sea, ni siquiera uno por disciplina y ni siquiera uno por el instituto. Yo no estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista porque está haciendo una previsión o está subjetivando lo que estamos analizando aquí. Es que parece que tiene razón. Si solo entran cuatro chicos y chicas a un programa con cuatro institutos, lo que parece prever es que no hay interés suficiente en el mantenimiento del programa.

Yo creo que lo hemos explicado muy bien los portavoces. El programa parece maravilloso, si es que parece bueno para todos, pero solo hay cuatro federaciones en Cantabria que creen en algo, algo hay mal cuando solo ¿dónde está atletismo?, ¿dónde está fútbol? ¿dónde está baloncesto? ¿Dónde están? Será porque falla algo ¿Dónde están el resto de institutos? Solo cuatro institutos de Cantabria, estamos hablando de aproximadamente 60 centros educativos, centros educativos que tienen ESO y Bachiller.

Algo falla cuando estamos todos de acuerdo en el objetivo, de acuerdo en la forma y de acuerdo en el fin y ¿únicamente tenemos a tres chavales y chavalas que han entrado el año pasado? Es que de salvamento no entró nadie y se presentaron tres. De balonmano, se presentaron ocho y entró uno. Y de surf se presentaron cinco y entró uno.

Quiero aprovechar estos últimos segundos para mandar mi apoyo y mi agradecimiento a los profesores y profesoras que crean en este programa, día a día y que se esfuerzan por mantenerlo, a ellos y a sus compañeros, que preparan sus calendarios. En el instituto Besaya los calendarios y horarios de todos los profesores se hacen alrededor de este programa, que no es fácil. No es fácil conseguir lo que han conseguido y nosotros tenemos que luchar porque se mantenga.

Agradezco la enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Sí, la aceptamos. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 363 con la enmienda del Grupo VOX.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y dos votos a favor.

Añadimos el voto telemático del diputado Sr. Blanco, con lo cual serían treinta y tres votos a favor, por lo que se aprueba la proposición no de ley número 363.”